



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 0083/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la investigación desarrollada por este Organismo de control a propósito de la denuncia formulada dando cuenta de la presunta existencia de irregularidades en el MUSEO DEL FIN DEL MUNDO.

Que las conclusiones a las que se ha arribado se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. Nº - 52 /93 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos-.

Que de acuerdo a los conceptos vertidos en dicha pieza, resulta procedente el dictado del presente acto a los fines de declarar que no se han detectado irregularidades en la investigación practicada y disponer el archivo del expediente referenciado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar que no se han detectado irregularidades en la investigación llevada adelante en el ámbito del MUSEO DEL FIN DEL MUNDO respecto de los hechos contenidos en la denuncia

Dr EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

que originó el expediente referenciado.-

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente N° 0083/93 de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, dejándose constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 30.- Notifíquese al Sr. Director del MUSEO DEL FIN DEL MUNDO haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° - 52/93. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° - 93 bis/93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 31 AGO 1993.-

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur